

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Mariela Fabbroni - Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central y Profesora Adjunta regular con dedicación simple de la asignatura "Botánica Sistemática" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y "Plantas Vasculares" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ambas de la Sede Regional Orán - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está dirigida a finalizar el manuscrito de su Tesis Doctoral titulada "*Revisión taxonómica de los géneros de importancia etnobotánica de la familia Fabacea de los valles Calchaquies de Salta, Argentina.*" en el Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en esta Facultad.

Que a fs. 493, la comisión de docencia y disciplina dio tratamiento a la presente solicitud y produjo su despacho aconsejando otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Mariela Fabbroni en el cargo regular de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 14 realizada el 11 de septiembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad) y el Decreto 1246/15 CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Téngase por concedida una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. **MARIELA FABBRONI** - DNI N° 21.634.299 - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R y sus modificatorias y el Dcto. 1246/15 CCT Docente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a la Ing. Fabbroni que en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a la letra dice:

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que

aquella pueda requerirle en su transcurso.

- 2) *Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."*

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta la presentación de informe de actividades de la Ing. Fabbroni. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales